



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
J01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 1º de febrero de 2024

Estado Civil electrónico No. 04

	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Despacho Comisorio No. 005 /2023No.I. 2023 006	Edgar Doncel Barragán y otros	herederos de Rodulfo Doncel Dueñas	31 de enero/24	
Restitución 253204089001202300035	Consuelo León de Rojas	Luz Stella Ángel de Abreo	31 de enero/24	
Servidumbre transito 253204089001202200036	Jesús Antonio Bernal Mora y otros	Gratiniano Rodríguez Pinto y otra	31 de enero/24	
Sucesión 253204089001202300032	Hower Fabio Cruz Tovar y otra	causantes Fabio Cruz R. y otra	31 de enero/24	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 1º de febrero de 2024, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria